

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 141
(26 de julio de 2018)

Por medio de la cual se declara en propiedad al Juez Sexto Administrativo del
Circuito Judicial de Bucaramanga

LA SALA PLENA DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.7, 132.1 y, el literal e) del artículo 5 del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Acuerdo PSAA13-9939 del 25 de junio de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la provisión de los cargos de Funcionarios de la Rama Judicial.
- b. Que mediante Acuerdo CSJSAA18-142 del 5 de julio de 2018, allegado a esta Corporación el 10 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, formuló ante el Tribunal Administrativo de Santander la lista de elegibles para proveer el cargo de Juez Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga.
- c. Que al encontrarse un cargo en vacancia definitiva, se hace necesario proveer en propiedad un cargo de **JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, de la lista de candidatos que para proveer dicho cargo fue allegada a esta corporación.

RESUELVE

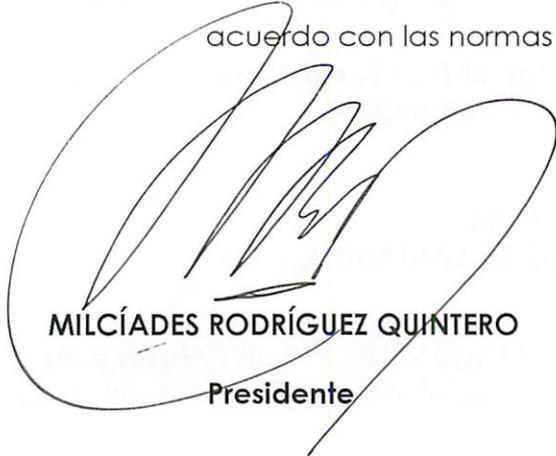
Primero: **DECLARASE** elegido en propiedad como **JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA** al abogado **JAIRO**

RESOLUCIÓN N° 141 del 26 de julio de 2018
Por medio de la cual se declara en propiedad al Juez Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga

GUAGUA CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.246.121.

Segundo: La elección que aquí se declara, tendrá efectos fiscales a partir de la respectiva posesión.

Tercero: Comuníquese y publíquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.



MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Presidente



FRANCÝ DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado



IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado